

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Martes 7 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 8611

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7228 BARCELONA

Edicto.

Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1176/2016, Sección: A1.

NIG: 0801942120168198013.

Fecha del auto de declaración. 16 de enero de 2017.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado Consecutivo.

Entidad concursada. Yolanda Narnajo Valverde, con DNI 46741498R, con domicilio en calle Constitución, n.º 62, 4.º, de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Albert de Buen Farrés, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Balmes, 90 principal, 1.º B, de Barcelona

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 23 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005469-1